

**PARC D'ATRACCIONS
TIBIDABO, S. A.
Sociedad unipersonal**

El socio único de esta sociedad, en uso de las facultades que le confiere dicha condición y a través de su representante, ha decidido en fecha 25 de junio de 2002 reducir el capital social en la suma de 24.843,51 euros para nutrir reserva legal, y en otros 13.395.414,44 euros para amortizar pérdidas de ejercicios anteriores, quedando anuladas y sin valor alguno las 500.000 acciones de la serie B, números 4012001 al 4512000 y 3.463.472 acciones de la serie A, números 1433539 al 4012000 y 4512001 al 5397010, por un valor en junto de 13.395.416 euros.

Barcelona, 26 de junio de 2002.—El representante del socio único, Alfredo Morales González.—33.127.

PELAIRES, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de dicha compañía, de fecha 5 de julio de 2002, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en 222.400 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 2.000 acciones de la sociedad, que de 120,20 pasará a ser de 9 euros de valor nominal cada una de ellas. Ello con la finalidad de devolución de aportaciones a los socios, concretamente 111,20 euros, por cada acción.

Transformar la sociedad en compañía de responsabilidad limitada.

Palma de Mallorca, 5 de julio de 2002.—El Administrador, Lorenzo Jaume Rosselló.—33.285.

**PESCADOS Y MARISCOS
AMPOSTA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Administrador único se convoca Junta General Extraordinaria, la cual se celebrará en el domicilio social, el día 30 de julio de 2002, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección del nuevo órgano de administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Amposta, 29 de junio de 2002.—El Administrador único.—32.494.

**PESQUERA NUMARI, S. L.
(Sociedad absorbida)
HERMANOS GANDÓN, S. A.
(Sociedad beneficiaria)**

Las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 28 de junio de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad «Pesquera Numari, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), y la sociedad «Hermanos Gandón, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente). El patrimonio de la sociedad absorbida «Pesquera Numari, Sociedad Limitada», se traspassa en bloque a título universal de todos los elementos integrantes del Activo y del Pasivo de la sociedad absorbida «Pesquera Numari, Sociedad Limitada», y, en consecuencia, de todos los derechos y obligaciones de la misma a favor de la sociedad absorbente «Hermanos Gandón, Sociedad Anónima», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de ambas sociedades, depositado

en los Registros Mercantiles de Pontevedra y Ceuta (en donde tienen sus domicilios dichas sociedades) los días 14 y 15 de marzo de 2002, respectivamente, y publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» (BORME) número 73, de fecha 18 de abril de 2002, el de Ceuta, y en el número 85, de fecha 8 de mayo de 2002, el de Pontevedra.

Se hace constar, de acuerdo con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 del citado cuerpo legal durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Pontevedra, 1 de julio de 2002.—El Administrador único de ambas sociedades, Joaquín Gandón Sotelo.—32.473. 2.^a 10-7-2002

**PINTURA INDUSTRIAL
VALLESANA, S. L.
(Sociedad escindida)
CATAFORESIS DEL VALLES, S. L.
PINTADOS TÉCNICOS
DEL VALLES, S. L.
(Sociedades beneficiarias)**

Anuncio de escisión total

Las Juntas generales y universales de las referidas sociedades, celebradas todas ellas el 20 de junio de 2002, aprobaron, por unanimidad, la escisión total de la entidad «Pintura Industrial Vallesana, Sociedad Limitada», con aportación de la totalidad de su patrimonio, a favor de «Cataforesis del Vallés, Sociedad Limitada» y «Pintados Técnicos del Vallés, Sociedad Limitada», aprobando, asimismo, el correspondiente Balance de escisión, cerrado a 31 de diciembre de 2001, y el proyecto de escisión, que se halla debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio, pueden ejercer los acreedores, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granollers, 21 de junio de 2002.—Los Administradores de las sociedades intervinientes.—32.128.

y 3.^a 10-7-2002

**PLASTIUNIÓN EXTERIOR, S. A.
(Sociedad absorbente)
UNIÓN PLASTICS, S. A.
MULTIQUIM, S. A.
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias de las sociedades Plastiunion Exterior; Unión Plásticos; Servin, y Multiquim, todas ellas sociedades anónimas, celebradas el 30 de junio de 2002, con carácter universal, aprobaron la fusión de dichas entidades mediante la absorción de Union Plastics, Servin, y Multiquim, sociedades anónimas, por «Plastiunion Exterior, Sociedad Anónima», con entera transmisión del patrimonio de las absorbidas a la absorbente, incorporando en bloque a título universal, todos los elementos integrantes del activo y del pasivo y subrogándose «Plastiunion Exterior, Sociedad Anónima», en todos los derechos y obligaciones correspondientes a las entidades absorbidas y disueltas sin liquidación. La fusión se acordó con íntegro respeto al proyecto de fusión depositado

en el Registro Mercantil de Madrid el 8 de mayo de 2002, procediéndose a la ampliación de capital de la entidad absorbente, en la cuantía de 8.817.066 euros, mediante la emisión de 14.622 acciones nominativas de 603 euros de valor nominal cada una de ellas. Se acordó señalar como el 1 de enero de 2002, como fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas contablemente por la absorbente. En ninguna de las sociedades intervinientes en la fusión existen titulares de los derechos especiales ni se crean tales derechos en la sociedad absorbente. En la sociedad absorbente no se atribuye ventaja alguna a los administradores. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de todas las sociedades intervinientes de obtener el texto del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar que la entidad resultante de la Fusión adoptará el nombre de «Unión Plastics, Sociedad Anónima» y que acordó cambiar el domicilio social a la calle Corazón de María 74, de Madrid.

Madrid, 1 de julio de 2002.—Los miembros de los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes en la fusión, Ramiro Franco Guillen, Carmen Mendazona de Pablos, Cristina Franco Pérez, Manuela Pérez García, miembros del Consejo de Administración.—32.738. 2.^a 10-7-2002

PLAYA NETWORKS, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada, en primera convocatoria, el día 19 de junio de 2002, adoptó por mayoría, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar la reducción de capital a cero y simultánea ampliación del capital social a 90.000 euros para restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad.

Madrid, 2 de julio de 2002.—El Consejo de Administración.—32.503.

**PNEUMOBIL BANYOLES,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida parcialmente)**

**VICA-RENT, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)**

Los administradores de las sociedades citadas comunican que se va a proceder a la escisión de rama de actividad (escisión parcial), de la entidad «Pneumobil Banyoles, Sociedad Limitada», con aportación de dicha rama a la entidad «Vica-Rent, Sociedad Limitada». El proyecto de escisión ha sido depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Lo que se hace público para que los posibles acreedores afectados puedan formular las actuaciones que consideren oportunas al respecto.

Banyoles, 28 de junio de 2002.—Los Administradores.—32.772. 2.^a 10-7-2002

**PROMOCIONES INMOBILIARIAS
FORMAX, S. A.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general y universal de socios, celebrada el día 27 de junio de 2002, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial de esta sociedad, de la rama de actividad de arrendamiento de inmuebles, siendo